

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 443

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 28 de junio de 2002

Término del artículo 113: 10 de julio de 2002

SUMARIO: **Distribución** de gasoil en las zonas sojeras del país. Normalización. **Sellarés y Gutiérrez (J.C.)**. (1.502-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Gutiérrez (J.C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la normalización en la distribución de gasoil en las zonas sojeras del país, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tome urgente intervención para normalizar la distribución de gasoil en las zonas sojeras del país, dado que se observa una tendencia a la retención indebida del mismo por parte de las compañías petroleras, principalmente en la provincia de Santa Fe, donde se detectaron los primeros casos de desabastecimiento.

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Jesús A. Blanco. – Domingo Vitale. – Luis A. Sebriano. – Gustavo D. Di

Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. – Juan C. Olivero. – Sarah A. Picazo. – Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Sergio E. Acevedo. – Roque T. Alvarez. – Marta del Carmen Argul. – Rosana A. Bertone. – Alberto N. Briozzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Daniel M. Esaín. – Miguel García Mérida. – Miguel A. Giubergia. – Celia Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – Aldo H. Ostropolsky. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Tomás R. Pruyas. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Rafael R. Romá. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Atilio P. Tazzioli. – Rosa E. Tulio. – Horacio Vivo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Gutiérrez (J.C.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con un área nacional sembrada de 11.460.000 ha, una producción estimada de 29.500.000 toneladas y

un valor proyectado de u\$s 4.808.000.000, la actual cosecha de soja constituye un récord para el cultivo, que sumado con los otros granos gruesos y finos, estará muy cerca de la máxima marca histórica lograda en el ciclo anterior.

Ante la inminente recolección de dicha cosecha, la cual generará importantes ingresos mediante la exportación de sus productos industrializados, sólo dos factores pueden complicar la obtención de su cosecha.

Imponderables climáticos, como el exceso de lluvias, que pueden impedir el ingreso de las cosechadoras por falta de piso y perjudicar el tránsito de los equipos rurales.

Y la carencia de gasoil, combustible esencial para el funcionamiento de maquinarias rurales.

Ambos factores se verían potenciados, dado que se ingresó en una época de riesgo con la probabilidad de lluvias superiores a las normales, las cuales pueden complicar el ingreso de las máquinas trilladoras y dificultar la transitabilidad de los caminos para sacar la producción.

La normal oferta del combustible permitiría la cosecha de soja en tiempo y forma, evitando importantes pérdidas debido a los factores expuestos.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Francisco N. Sellarés. – Julio C. Gutiérrez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, tome urgente intervención para normalizar la distribución de gasoil en las zonas sojeras del país, dado que se observa una tendencia a la retención indebida del mismo por parte de las compañías petroleras, principalmente en la provincia de Santa Fe, donde se detectaron los primeros casos de desabastecimiento.

La República Argentina se encamina nuevamente a una cosecha récord de soja. El estado de los cultivos es de normal a muy bueno en la mayor parte de las zonas de producción y los rindes esperados superan el promedio histórico.

El desabastecimiento de gasoil, combustible vital para la recolección y traslado de la producción, complicará indudablemente el resultado final de la cosecha de soja del ciclo 2001/2002, constituyendo un serio impedimento para el logro de las metas de producción establecidas, sobre las que se fundan las esperanzas de recuperación de la estructura productiva nacional.

Francisco N. Sellarés. – Julio C. Gutiérrez.